



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 15 de abril de 2020.
 - **Hora:** 09:30 horas.
 - **Sede:** **Vía Remota**
 - **Asistentes:** Alberto Benabib Montero, Marco Antonio González Castillo, Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Luis Manuel De La Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.
1. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Alberto Benabib Montero, inicia la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y declara la existencia del quórum legal al estar los cinco integrantes del Comité.
 2. El Arquitecto Alberto Benabib procede a dar lectura al Orden del Día, sin ningún Asunto General inscrito por parte del Comité de Participación Ciudadana:

ACUERDO 109/I/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana presentes, el orden del día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones Centésima Séptima y Centésima Octava Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana.
4. Calendario semanal de eventos y reuniones del Comité de Participación Ciudadana.
5. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el período comprendido del 01 al 07 de abril de 2020.
6. Comunicaciones recibidas.
7. Firma electrónica para minutas y documentos emanados de CPC.
8. Micrositio COVID-19 (Ejercicio propuesto por Transparencia Mexicana y Tojil).
9. Avance de la reunión con la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente a: difusión de "Testigo Social".
10. Seguimiento al Acuerdo de Colaboración con Arkemetría Social A.C. referente a los cuestionarios proporcionados a los integrantes del CPC.

3. En el desahogo del tercer punto Orden del Día, referente a la lectura y en su caso aprobación de las minutas de las Sesiones Centésima Cuarta, Centésima Quinta, Centésimo Sexta,



Centésima Séptima y Centésimo Octava Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 109/II/2020

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime la aprobación de las minutas de sus Sesiones Centésima Cuarta, Centésima Quinta y Centésima Sexta Ordinarias.

4. En seguimiento al cuarto punto del Orden del Día, Alberto Benabib, da cuenta de los siguientes eventos contemplados en el calendario de actividades:
 - Centésima Decima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, programada para el día miércoles 22 de abril de 2020 que se desarrollará vía remota.
 - Sesión Ordinaria de Comité Coordinador y Órgano de Gobierno programada el día jueves 23 de abril de 2020 que se desarrollará vía remota.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de las actividades programadas y no hay ningún comentario al respecto, por lo que se da por agotado el asunto a tratar.

5. Continuando con el quinto punto del Orden del Día referente al Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 8 al 14 de abril de 2020, el Arquitecto Alberto Benabib Montero da cuenta de las actividades que se enlistan a continuación:
 - a) Centésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el día miércoles 08 de abril de 2020, vía remota.
 - b) Difusión de infografías de suspensión y prórroga de trámites y servicios, determinados por diversas autoridades estatales, a través de las páginas de Facebook y twitter del CPC, derivados de la contingencia sanitaria COVID-19.
 - c) Transparencia Estatal en la emergencia sanitaria por el COVID-19, ejercicio de Transparencia Mexicana y Tojil.
6. Para el desarrollo del punto sexto punto del Orden del Día, relativo a comunicaciones recibidas se informa que:
 1. Oficio firmado por el C. Jesús Gabriel Flores Tapia dirigido al Arquitecto Alberto Benabib, recibido el 3 de abril de 2020, mediante el cual solicita el resguardo de documentos e información generada por el CPC de Toluca, de los años 2018, 2019 y 2020, solicitando la misma sea entregada a la persona que sea designada para ocupar la Presidencia del referido Comité y al Comité Coordinador, mismos que entrega en caja cerrada en la que se anexa relación de contenido.
 2. Correo Electrónico recibido el 06 de abril de Osmar Alejandro Farías Garduño, integrante de Arkemetría Social A.C., mediante el cual en continuidad al trabajo



propuesto a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y anexa cuestionario denominado "Cuestionario para la construcción de un mecanismo de participación ciudadana en los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México", con la solicitud de que pueda ser aplicado a los integrantes del Comité.

Respecto al oficio firmado por Jesús Gabriel Flores, integrante del Comité de Participación Ciudadana de Toluca, la Maestra Leonor Quiroz manifiesta su preocupación y refiere que la documentación no debió ser recibida por no ser de su competencia; sin embargo, entiende que el personal que recibió no tenía los elementos para poder discernir al respecto. En tal sentido propone devolver la documentación sin abrir la caja y haciendo notar, mediante oficio de la Secretaría Ejecutiva (quien recibió tal documentación), que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios no la pudo recibir por no ser competente para resguardar archivo de ningún Comité municipal, haciéndose constar que la documentación fue recibida en el periodo vacacional del personal administrativo y el que se encontraba en las instalaciones cubriendo guardias, no está facultado para su recepción. Finalmente, manifiesta que el oficio se debe hacer de conocimiento del doctor Raúl Hiram Piña, ex integrante del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Toluca, así como al Comité Coordinador del Municipio de Toluca.

El Contador Manuel de La Mora comenta que en caso de imposibilidad de notificar a Jesús Gabriel Flores, la documentación en mención tendría que ser devuelta al Contralor Municipal de Toluca, licenciado Everardo Hernández González con copia de conocimiento para la Maestra Lorena Navarrete Castañeda, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal de Toluca, para que una vez agotado el procedimiento para la conformación de la Comisión de Selección Municipal, y ésta logre elegir a los tres participantes del Comité del Sistema Municipal, se les haga entrega a los nuevos miembros de los archivos del Comité.

ACUERDO 109/III/2020

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, acuerda de manera unánime, que la Secretaría emita un oficio dirigido al M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, mediante el cual le sea devuelta la documentación que recibieron y para el caso de que no fuera posible lo anterior, se suscriba oficio dirigido al Contralor Municipal de Toluca, L. en D. Everardo Hernández González, con copia de conocimiento para la Maestra Lorena Navarrete Castañeda, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal de Toluca, mediante el cual se haga entrega de la caja cerrada, que dice contener los documentos que se refieren en la lista anexa.

7. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se dan por enterados de las comunicaciones recibidas y se continúa con el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día referente a la "Firma electrónica para minutas y documentos emanados de CPC".



En uso de la voz, La Maestra Leonor Quiroz expone que “FIRMAMEX Technologies SAPI” es una plataforma de firma digital que tiene todas las certificaciones internacionales y nacionales, además de tener validez jurídica en tribunales, y de fácil uso; por ello es que hace una invitación a los integrantes del CPC a revisar la página web de “FIRMAMEX” para familiarizarse y analizar el uso de la firma digital.

Comenta también que el costo del servicio de la firma electrónica es de doscientos cincuenta pesos mensuales, y que se debe nombrar un integrante del CPC como iniciador (persona que inicia el proceso de firmas del documento y lo distribuye a los otros cuatro integrantes del CPC). De ser el caso, que los miembros del Comité acuerden adoptar la firma electrónica para minutas, debe constar tal acuerdo en la minuta que corresponda.

El Contador Manuel de La Mora menciona las prerrogativas del uso de la firma electrónica ya que da validez legal al quedar sellado el documento y el mismo no es susceptible a modificación alguna, además de estar validada con la firma del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y ésta a su vez, está fundamentada en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

En alusión a lo comentado por el Contador Manuel de La Mora, la Maestra Leonor Quiroz refiere que es un mecanismo que se puede utilizar para todos los documentos que emita el CPC y sin duda es una herramienta de combate a la corrupción, ya que estas herramientas tecnológicas, como es el caso de la “firma electrónica avanzada”, pueda ser integrada como parte de la Política Estatal Anticorrupción, promoviendo el uso de la misma y resaltando sus beneficios, entre otros: la practicidad de recabar las firmas de manera más expedita, transparentar el documento en archivo digital desde que se completan las firmas (pues ya es digital), ahorro en recursos públicos por la disminución evidente de uso de papel y tinta de impresoras, seguridad en el documento suscrito, trazabilidad, entre otras bondades.

Finalmente comenta que “FIRMAMEX”, en contribución al combate a la corrupción y considerando el trabajo que realiza el CPC, no cobraría los doscientos cincuenta pesos mensuales permitiendo por un año el uso gratuito de su plataforma. Menciona también, que sería un gran avance que el CPC proponga al Comité Coordinador y a la Comisión Ejecutiva la adopción de políticas que promuevan el combate de la corrupción, siendo una de ellas, la utilización de la firma electrónica.

En ese mismo orden de ideas el Arquitecto Alberto Benabib hace mención que los documentos que se firmarán con esta herramienta por el momento podrían ser las minutas y hace una invitación a los integrantes del Comité a que revisen los videos que se encuentran en la plataforma de “FIRMAMEX”, para un mejor entendimiento del uso de la firma electrónica.

ACUERDO 109/IV/2020

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime adoptar la firma electrónica de “FIRMAMEX Technologies SAPI” para firmar las minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CPC, con la posibilidad de utilizar la firma en otros documentos que así se determine por sus



integrantes, así como proponer la adopción de la firma electrónica a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador.

8. En atención al octavo punto del orden del día, relativo a Micrositio COVID-19 (Ejercicio conjunto con Transparencia Mexicana y Tojil), el arquitecto Benabib, cede el uso de la palabra a la Maestra Leonor Quiroz.

En uso de la voz la Maestra Leonor Quiroz menciona que el impulso al Micrositio COVID 19, es un esfuerzo conjunto de diversas autoridades del Gobierno del Estado de México para tener en un sólo sitio toda la información de interés ciudadano en relación con el COVID-19. Al respecto, menciona que el ejercicio fue informado y los reactivos entregados al Secretario de la Contraloría y solicita poder dar seguimiento al ejercicio tanto con tal autoridad como con Tojil y Transparencia Mexicana.

El Arquitecto Alberto Benabib comenta estar de acuerdo en el seguimiento que debe darse al tema y la necesidad de estar en contacto con el Contralor del Estado de México y pide esperar a la publicación del micrositio para difundirlo y checar toda la información que en el mismo se contenga como órgano colegiado.

9. En atención al noveno punto del Orden del Día, relativo al Avance de la reunión con la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, referente al tema de “Testigo Social”, se concede para su desahogo el uso de la voz al licenciado Marco González,

El Licenciado Marco González refiere que hizo entrega de las observaciones de manera particular, no como órgano colegiado, al proyecto de inclusión de la figura de “testigo social”, sin embargo aún no ha recibido respuesta al respecto, porque el enlace iba a comentar las observaciones con el Contralor del Estado de México, pero derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, el tema está en espera, hasta que se reanude la comunicación.

Por su parte el Contador Manuel de La Mora refiere que en el tema de las inspecciones, se debe vincular a la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, debido a que se ha convertido en un tema de verificación, el comentario lo ejemplifica con el tema de los restauranteros, quienes llevan cerrados casi tres semanas para evitar que se consuman alimentos en el lugar, lo que propicia que algunos restaurantes desaparezcan a causa de este efecto, por ello es que hay que estar muy pendiente para informar al Comité Coordinador de avances respecto a las verificaciones y a la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en caso de detectar verificaciones que se presuman actos de corrupción o de extorsión.

En este mismo orden de ideas la Maestra Leonor interviene y puntualiza que ya se tiene avanzada la campaña de medios que se iba a realizar en Televisión Mexiquense, sin embargo derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, se suspendieron labores por lo que hay que esperar a que se reanuden, y recuerda que se envió para la opinión de los integrantes del CPC la campaña propuesta por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y que están a tiempo de dar las opiniones que se consideren pertinentes.



10. En atención al Décimo punto del Orden del Día, relativo a “Seguimiento al acuerdo de colaboración con Arkemetría Social A.C., pide el uso de la voz la maestra Leonor Quiroz.

La maestra Quiroz, solicita a los integrantes del CPC, que derivado del lamentable deceso del Dr. Ricardo Jiménez, integrante de Arkemetría Social A.C. y por haber sido una de las principales personas que promovió trabajos, foros y actividades conjuntas con el CPC encaminadas al tema de combate a la corrupción con el CPC, solicita rescatar los trabajos realizados y las fotografías que existan en los archivos del Comité para que a manera de homenaje se publiquen en las redes sociales del Comité. Los integrantes están de acuerdo en la propuesta que plantea la Maestra Leonor Quiroz.

El Licenciado Marco Antonio González comenta que en alusión al trabajo de colaboración que se desarrollará con Arkemetría Social A.C., tiene dos comentarios al respecto: el primero de ellos se aboca al documento presentado por Arkemetría Social A.C. en donde se hace mención de los sistemas locales anticorrupción, de esa manera no está expreso en la “Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios”, por lo que sugiere sea utilizado el nombre correcto, que es “Sistema Estatal Anticorrupción y Sistemas Municipales Anticorrupción”, por otra parte el tema contemplado por la organización en mención acerca de la incorporación de la sociedad civil en los Comités Municipales es limitativo, debido a que el principal problema es que la autoridad municipal acepte la integración de los Comités Municipales, en tal sentido el tema podría focalizar como objeto de estudio “la integración de los Comités Municipales” y no tanto la integración de la sociedad civil, sin embargo menciona que para dichos proyectos se autorizan los recursos para el desarrollo de temas muy definidos en mismo proyecto, por ello se desconoce si de dicho modo pueda existir un cambio en los objetivos del proyecto.

En ese mismo orden de ideas la Maestra Leonor Quiroz refiere que dentro del objeto planteado por Arkemetría Social A.C., se sugiera incorporar uno más haciendo alusión al mencionado por el Licenciado Marco González, que es la “Integración de los Comités Municipales” sin cambiar el objeto original planteado en el proyecto.

ACUERDO 109/V/2020

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime trabajar en el proyecto propuesto por Arkemetría Social A.C., y nombran enlace a la licenciada Guadalupe Olivo, para la coordinación y desarrollo del proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la centésima novena sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, siendo las once horas con veintitrés minutos del día en cuestión.



Hoja de firmas de la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de
el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
15 de abril de 2020

ALBERTO BENABIB MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
(RÚBRICA)

ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA)

LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**